

Pedro Delgado C.

Miami, 15 de Enero de 2014.

Señor abogado
Juan Carlos Carmigniani Valencia
Guayaquil.-

De mi consideración:

Habiendo leído en varios medios de prensa, el reconocimiento expreso del Fiscal Galo Chiriboga Zambrano, de haber realizado una serie de gestiones extrajudiciales para “ayudar” a la compañía EMPAGRAN, la cual mantenía registrada una obligación de cinco millones de dólares a favor del Estado ecuatoriano, me ha causado gran sorpresa, el absoluto silencio e inacción por parte de las autoridades de control ante semejante hecho de corrupción, el cual está tratando de ser empañado, utilizando varias personas, entre éstas, varios assembleístas, un deleznable argumento, basado en que, al ser el suscrito, el autor de la denuncia pública de éstos hechos, y que supuestamente, como enfrento un proceso penal por el supuesto uso doloso de un instrumento público falsificado, (dentro del cual no se ha dictado sentencia condenatoria) dicha denuncia carecería de valor “moral”.

LOS REVOLUCIONARIOS SECRETOS HOY REVELADOS

La vergonzosa forma en que se está protegiendo al Fiscal General de la Nación, por un hecho aceptado por éste, reconocido por la propia empresa EMPAGRAN, y ejecutado con la Resolución suscrita por Katia Torres, representante legal de UGEDEP, me deja serias dudas sobre la supuesta línea dura de enfrentar a la banca corrupta que quebró el país. Sin embargo, en este caso, el silencio es cómplice y por lo visto, los cinco millones “perdonados” por UGEDEP, a un deudor del Estado, a consecuencia de las diligencias oficiosas del abogado-fiscal, quedarán simplemente en el olvido.

Además, causa indignación la parsimonia con la que audazmente Galo Chiriboga trata de engañar al país, sugiriendo que necesita mi BlackBerry para supuestamente hacer un “peritaje” del mismo, cuando éste reconoce que tiene los mensajes en su teléfono, así que si necesita un peritaje, que sea de su propio teléfono, desnudando así la verdadera y torpe intención del abogado-fiscal, esto es, pretender que le entregue el celular donde cuento con valiosa información, la cual sirvió para hacer público el escandaloso hecho de corrupción, que debió ser causa suficiente para que presente su renuncia.

SOBRE EL SUPUESTO CHANTAJE AL ESTADO

Mi objetivo en ningún momento ha sido “chantajear” al Gobierno, como ha manifestado el Fiscal General, pretendiendo minimizar sus dolosos actos, con el hecho de haber revelado una

Pedro Delgado C.

información contenida en mi teléfono, la cual por cierto ha sido reconocida como verdadera por el propio Chiriboga, descartando así la tesis de que esto es una “canallada” (revelar los chats) o peor aún, la de “quien va a creer en alguien como Pedro Delgado”, (respecto a la autenticidad de los mismos).

Es importante recordar que, “éste alguien” fue uno de los más cercanos y leales funcionarios al Presidente, ejecutando cada una de sus instrucciones, y siendo consultado en la toma de decisiones dentro de muchísimos temas de vital importancia en aspectos económicos, a lo largo de mi permanencia en el Gobierno, inclusive por pedido del propio Presidente, viajé hasta Irán, para liderar (a pesar de que quien debía hacerlo era el Canciller), a nombre del Gobierno de la Revolución Ciudadana, una serie de negociaciones que se encontraban agendadas por la Presidencia, siendo mi posición frontal que el Gobierno **NO PODIA** realizar negociaciones con ninguna institución iraní que conste entre las sancionadas por las Naciones Unidas u otro gobierno soberano, contrariando lo que estipulaba el acuerdo inicial firmado con ese gobierno por nuestra Cancillería, hecho que podía incluso poner en riesgo la dolarización y la estabilidad económica del país, si se hubiesen aceptado las condiciones originales del indicado documento.

DE HOMENAJEADO A TRAIADOR DE LA REVOLUCION

Sin embargo ahora, pese a haber sido uno de los pocos funcionarios que recibió un homenaje del propio Presidente de la República, (lo cual es un privilegio que muy pocos han recibido en los años de la Revolución Ciudadana) por mi actuar firme y decidido en cada una de las delegaciones encomendadas, se pretende empañar todo mi esfuerzo y labor, efectuado entre 2007 a 2012, por el hecho de haber cometido un error en el año 1990, en Costa Rica, cuando era un joven estudiante, pretendiendo ahora el Fiscal-abogado de EMPAGRAN, condenarme a 9 años de prisión por un hecho que como ya he mencionado, fue ejecutado hace 23 años en otro país, con intenciones meramente académicas, y desde esa época sin ninguna aspiración con respecto de cargos públicos o políticos, sin embargo, como ya he mencionado en otras cartas, el Fiscal tiene cinco millones de motivos para perseguirme a través de una improcedente acción penal, señalando que supuestamente yo he falsificado en Ecuador un título, para acceder a cargos que según el meme criterio del Fiscal-abogado de EMPAGRAN, se requerían para ejercerlos.

LA REALIDAD DE LA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DEL TITULO DE ECONOMISTA

Es hora de aclarar de una vez por todas este tema, que tanta polémica ha causado, y que evidentemente, el Fiscal-abogado de EMPAGRAN, se ha tomado el trabajo de tergiversar públicamente, con la única intención de hacerme daño.

La realidad del asunto, tal como se lo manifesté en su momento a Leonardo Berrezueta secretario privado del Presidente de la República, es que alguien (cuyo nombre por amistad y lealtad, no voy a revelar), me propuso ayudarme a resolver el problema de la falta del documento para ingresar a la maestría, entregándome una copia simple del título de tercer nivel con mi nombre, situación que en su momento consideré no afectaría a nadie, pues se trataba de uno de los tantos

requisitos para ingresar al INCAE, el cual cursé por dos años, aprobando la referida maestría, graduándome entre los primeros de mi promoción.

Sin embargo, el Fiscal se ha encargado de hacer creer a los ecuatorianos, que yo en Ecuador, fui el autor material de dicho acto, pretendiendo juzgarme penalmente por un hecho ocurrido 23 años atrás, en otro país.

Como se ha insinuado también de que nunca conté con los conocimientos académicos y experiencia para realizar mi trabajo adecuadamente, asimismo debo decir que mis estudios académicos, incluían además de los cursados en la Universidad Católica, el programa de Administración Bancaria en Costa Rica en el propio INCAE, donde me gradué con honores, el Programa de Entrenamiento Económico (PROGRESEG – INCAE), que se lo dictó en Ecuador, evento en el que incluso por mi rendimiento académico, fui asistente de cátedra e impartí algunos cursos en talleres que dentro del mismo programa se dictaron para profesores de facultades de economía y periodistas del Ecuador.

SOBRE EL SUPUESTO DESCONOCIMIENTO DE QUE NO TENIA TITULO

El tema de mi título, sale a luz pública dentro del juicio presentado por el Estado ecuatoriano en contra de los hermanos Isaías en Miami. El abogado patrocinador de Isaías es quien me hace preguntas respecto a la profesión que ejercía, dentro de una audiencia, dejando claramente establecido que para el Juez que conocía el proceso, dicho hecho era absolutamente irrelevante.

Sin embargo tengo mis sospechas que dicha "información" fue entregada o quizás vendida a terceros, por alguien cercano a alguno de los despachos de la Presidencia de la República (donde existen personas cercanas a ese grupo de banqueros). Y es obvio que incluso el fiscal parece que conoció (y yo no caí en cuenta de la implicación de estas palabras hasta ahora) de este hecho, pues basta revisar nuestro chat de Diciembre 2012, cuando éste me transmite su solidaridad por haber presentado mi renuncia públicamente, diciéndome claramente:

“siempre te lo dije, que eso te iba a traer problemas”

Me he caracterizado por ser una persona reservada y leal, sin embargo, a consecuencia de toda la persecución existente en mi contra, (*juicios penales, auditorias direccionadas por el contralor, el hecho de negarse a entregarme pasaporte o la prohibición de Cancillería de que se me permita realizar cualquier trámite en el Consulado del Ecuador en Miami¹ entre otras cosas*) me han obligado a defenderme, pues mi familia no tiene por qué seguir soportando todo el dolor que causan las constantes declaraciones que se hacen en mi contra, otorgándome el rango de un vulgar delincuente ordinario, olvidando por completo todo lo que aporté, serví, e inclusive asesoré personalmente al propio Presidente, ya que contaba con los conocimientos suficientes y

¹ Sería bueno que la contraloría revise cuantos trámites se han hecho en este consulado, a favor de los banqueros que quebraron al país, como los señores Isaías, Miranda, Ortega, Guerrero, entre otros.

Pedro Delgado C.

experiencia en materia económica que me daban las credenciales suficientes para ser quien tomaba las decisiones finales en materia de economía. Es oportuno en este momento, recordar que fui yo quien sugirió al Presidente que era necesaria una profunda reforma a las leyes del sector financiero y monetario para fortalecer la dolarización; modificando (o eliminando) una serie de leyes obsoletas, poco coordinadas e incluso incongruentes con la realidad actual de la economía y Constitución del país, que estaban aún vigentes. A pesar de que se dice que no me deben hacer caso, hace dos semanas se anuncia que se enviará a la Asamblea Nacional el nuevo Código Monetario y Financiero, proyecto que arrancó en mi gestión como Presidente del BCE².

Sin embargo, pese a todo mi trabajo y esfuerzo dedicado al Gobierno, ahora recibo el despectivo membrete de "traidor a la revolución", por motivaciones de alguien que, seguramente con algún propósito no conocido aún, se encargó de filtrar al interior de Palacio y a ciertos políticos interesados; un hecho que realmente jamás causo malestar ni perjuicio alguno al Estado, ya que siempre ejercí mis funciones con responsabilidad, teniendo la experticia y conocimientos suficientes para tomar decisiones en materia económica.

Por algo recibí sinnúmero de delegaciones del propio Presidente, para representarlo personalmente en distintas dignidades a lo largo de varios años.

EL TITULO UNIVERSITARIO... ¿TENER O NO TENER?

Es curioso lo que sucede hoy en día, pues la causa de mi renuncia fue evitar que el proyecto político del Gobierno se vea afectado en la campaña electoral, por las denuncias de assembleístas opositores que pretendían satanizar el hecho que no tenía título de tercer nivel, (pese a que ninguno de mis cargos exigían tal requisito, al tratarse de puestos políticos) sin embargo ahora, ése hecho parece no ser causal de "traición a la Revolución", pues como prueba, el recién posesionado intendente de Comunicaciones, del cual tengo las mejores referencias, y conozco es una persona honesta y trabajadora, ha declarado públicamente que NO TIENE TITULO DE PERIODISTA, sin embargo, está ejerciendo un elevadísimo cargo dentro del cual, por su naturaleza, se requiere tener amplios conocimientos académicos, y no sólo aquellos ganados "majando lodo" como ha dicho públicamente.

Debo aclarar que mi intención no es polemizar sobre este joven funcionario, con muchas ganas de hacer bien las cosas, sino poner su caso como ejemplo para el siguiente análisis:

¿No tener título te convierte en un traidor?

Que pasa con aquellos funcionarios que si tienen título, como el Fiscal Chiriboga y la doctora Katia Torres, pero que son fuertemente cuestionados por sus ilícitas actuaciones en perjuicio del Estado, como por ejemplo en el caso EMPAGRAN, donde Chiriboga acepta desvergonzadamente haber ejercido actos prohibidos por la ley, tratando torpemente de justificarlos, diciendo que a

² Presentación Plan Estratégico BCE, enero 2012. Presidencia de la República

su criterio, “no hay tráfico de influencias” por cuanto “yo no acepté” sus pedidos, y que su intervención había sido motivada, porque él consideraba que una honorable familia de Guayaquil estaba siendo perjudicada por el Estado, lo cual he demostrado que es falso, y que seguramente la real motivación del Fiscal, era el honorario que sospecho quizás fue ofrecido por EMPAGRAN, para lograr el objetivo, el cual finalmente fue conseguido en Julio de 2013.

El torpe contenido de su asustada declaración ante los medios de prensa, ratifica expresamente que, de aplicar su absurda teoría, entonces si hubo tráfico de influencias con Katia Torres, por cuanto ella sí aceptó su pedido e incluso le notifica de manera oficial de la resolución No. 044-UGEDep-2013³, pese a tratarse de un tema Civil, donde la Fiscalía General del Estado no tiene vinculación jurídica alguna con el caso, sin embargo, ninguno de los alza manos asambleístas del Gobierno se atreverán a iniciar las investigaciones en contra del demostrado latrocinio cometido por éste mal funcionario público, que no sólo debería ser destituido, sino preso.

EL PROBLEMA NO SON LOS CHATS, SINO LAS CONSECUENCIAS DE LA RESOLUCION EMPAGRAN

El verdadero problema de fondo que se debe discutir en este caso, no es la existencia o veracidad de los chats⁴, (los cuales han sido aceptados como verdaderos por el Fiscal-abogado de EMPAGRAN) sino las actuaciones de Chiriboga, prohibidas por la ley, para lograr obtener una generosa resolución que ha CONDONADO cinco millones de Dólares a una empresa deudora del Estado, donde nadie sabe sobre el impulso de los procesos coactivos y de insolvencia, pero sobretodo, las consecuencias jurídicas de dicha resolución, emitida por el propio Estado (evidentemente a espaldas del Presidente), las cuales me permito detallar:

- 1) Deja sin validez todo el trabajo de UGEDEP y del SRI que declaró ILEGALES estas transacciones del vuelto, incluso glosó las mismas en todas las empresas incautadas. Sin embargo, con la nueva resolución “Torres-Chiriboga”, deja sin justificación el origen del reclamo de utilidades de los trabajadores del ingenio ECUDOS; y, el SRI podría también tener que devolver los valores que glosó.
- 2) Al reconocer dolosamente la UGEDEP como legales dichas transacciones, realizadas en base a la sentencia de la jueza Bacilio, está expresamente dando la razón a los ex - accionistas de Filanbanco que demandaron al Estado en Panamá, reclamando por los derechos de cobro de la “cartera vuelto”.
- 3) Pone en riesgo todo el proceso de incautaciones ya que los ex – accionistas de los bancos quebrados, podrían iniciar acciones administrativas, requiriendo que sea la UGEDEP, quien demuestre el origen de los bienes incautados.

³ Una resolución de carácter administrativo en un caso que no tiene relación con el ámbito penal, es altamente sospechosa la razón por la que se le notifica al Fiscal.

⁴ Hechos que de por sí están confirmados por el representante legal de Empagran y el propio Galo Chiriboga.



- 4) La resolución suscrita por Katia Torres, reconoce que EMPAGRAN suscribió en el año 2001, tres pagares a favor de Filanbanco (cuando éste ya era propiedad del Estado) entonces, como puede ser posible sostener el argumento del Fiscal que ésta empresa ya había supuestamente pagado los cinco millones a los ex accionistas, y que dizque UGEDEP le estaba cobrando “injustamente” dos veces la deuda, si la obligación fue adquirida con el Banco cuando éste era ya estatal, por lo tanto nada tenían que hacer los ex accionistas de Filanbanco en esta operación. (basta leer la Resolución para comprobar mi afirmación)

¿Entonces, hasta cuándo el Fiscal sostiene semejante sinvergüencería?

El problema por lo tanto, no es la supuesta “canallada” como ha dicho un Secretario, de haber hecho públicos los chats que revelan los actos de corrupción del Fiscal, sino la delicada situación en que se han puesto los ciento cuarenta y ocho millones del vuelto; y, todos aquellos millones más que podrían ser reclamados por los ex – accionistas, que pidan revisar la justificación de real propiedad de las empresas incautadas por el Estado.

¿Cómo puede si quiera pensarse que esto es un chantaje al Estado?

EXISTEN OTRAS ILEGALES INTERVENCIONES DEL FISCAL EN CONTRA DEL ESTADO

Todo lo antes expuesto, no es más que UN CASO de corrupción del Fiscal General, por lo que a través de este documento privado, que estoy suscribiendo en Miami, voy a hacer públicos otros casos donde se demuestra que Chiriboga no actúa en protección de los intereses del estado, sino que seguramente, a cambio de muchos dólares, protege con su actuar los intereses de los banqueros y deudores que quebraron al país.

Como el país recordará todos los grandes deudores de la banca cerrada, para evitar el pago de sus obligaciones presentaron juicios de excepciones⁵ a las coactivas, aduciendo una supuesta falsificación de documentos, esto con el objetivo de evitar caucionar o garantizar su reclamo conforme la Ley lo preveía⁶. Por esta razón y como parte de mis funciones, para cumplir con el objetivo ordenado por el Presidente de la República, de cobrar a los deudores de la banca cerrada, se solicitaron peritajes a la Policía judicial, para determinar si realmente se habrían falsificado los pagarés de los deudores que presentaron estas excepciones.

El resultado de estos peritajes demostró que en el 100% de los casos analizados no era real el argumento de que se habían falsificado los pagarés de esas operaciones.

⁵ Cuando asumí la función de Presidente del Directorio del Banco Central, existían más 300 juicios de excepciones, cuyo valor pendiente de cobro (solo por capital) superaba los US\$ 230 millones.

⁶ Para evitar esta argucia legal, por mi recomendación se introdujo la Disposición Transitoria de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 583, de 24 de noviembre de 2011, la cual reformó el inciso tercero del Código de Procedimiento Civil, tenía como fundamento, lograr que todos aquellos deudores del Estado que hubiesen interpuesto juicios civiles de excepciones a las coactivas, tengan un plazo máximo de diez días para consignar al Juez Civil que conocía la causa, el 100% de su obligación.

Con estos peritajes, entre diciembre de 2011 y enero de 2012 (ver reportes de prensa adjuntos), se publicaron los nombres de los deudores que habían propuesto juicios de excepciones, y se presentó ante el Fiscal General, las denuncias de delito contra la actividad judicial, de al menos sesenta (60) casos de deudores que quisieron engañar a la Función Judicial, y así evitar pagar sus obligaciones con el Estado. Como podrá observar, solo de los diez casos listados por la prensa, los valores adeudados superan los US\$ 64 millones.

A Ninguna de estas denuncias presentadas por el Estado, a través de UGEDEP y del BCE, las cuales están en manos del "abogado / fiscal" se les ha dado trámite, peor dado inicio a las indagaciones o formulación de cargos en contra de personas que fraudulentamente iniciaron acciones legales, a sabiendas de estar obrando con mala fe procesal, y así lograr dilatar por varios años el trámite de las coactivas.

No será que, como dice el desprestigiado Chiriboga, dichas indagaciones no se han iniciado quizás porque las empresas o personas deudoras, son "**de una gran tradición, respetables y honorables familias**", tal como torpemente aseguró como justificación a su ilegal e inocultable gestión de lobista-abogado de la compañía EMPAGRAN, la cual no olvidemos, reconoció haber solicitado los "servicios" del oficioso Chiriboga.

Por lo antes expuesto, solicito a usted, al tratarse de evidentes actos de corrupción que lesionan gravemente los intereses del Estado, hacer pública esta comunicación, debiendo ser enviada de inmediato a la Asamblea Nacional, la cual ha dicho que le interesa que se cobre a los deudores de la banca cerrada y sus banqueros, además que no se condonen esas deudas; a la Contraloría, Superintendencia de Bancos y a las veedurías ciudadanas para que investiguen la actuación del Fiscal Galo Chiriboga, quien evidentemente por sus acciones u omisiones ha causado un perjuicio de varios millones al Estado.

SOBRE EL CONTRALOR Y SUS FILTROS CON DIARIO LA HORA

Espero que la denuncia que se presente en Contraloría, obtenga el trámite urgente y expedito que merece, así como hasta el momento Pólit "*ágilmente*" ha dado diligencia a las supuestas irregularidades que de mi gestión se han iniciado; y, ojalá, siguiendo su habitual costumbre, filtre los resultados de esta investigación de la misma manera como "**coincidentalmente**" (para ayudar a Galo Chiriboga), lo hizo en diciembre de 2013.

Lo sorprendente del acucioso trabajo del Contralor es que "filtra" la información a Diario La Hora, vinculado a los ex - accionistas de Filanbanco y de Banco de Préstamos, ¿Coincidencia o interés?,


Los mencionados grupos interesados en los casos que se presentan en las conversaciones escritas que mantuve con Chiriboga.

Pedro Delgado C.

Las relaciones de Chiriboga y Pólit con los banqueros que quebraron el país, muchas de ellas familiares, se están haciendo públicas y tienen la obligación de explicar la motivación de sus actuaciones.

Semejante canallada que traiciona a la Revolución, debe ser inmediatamente investigada, ¿o el silencio de las autoridades judiciales será alguna "mera" casualidad?

Atentamente,



Pedro Delgado Campaña
170557348-1

FL Lic. DY B 660 62 410 0.

Lisa Reiser
01/16/2014

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Lisa E. Reiser
Commission # EE114386
Expires: AUG. 14, 2015
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

El Banco Central cobrará a más de 500 deudores de la banca cerrada

Tiempo de lectura: 1' 21" | No. de palabras: 200

18:05 | MIÉRCOLES 14/12/11

El presidente del Directorio del Banco Central, Pedro Delgado, informó que alrededor de 60 juicios de excepciones interpuestos por deudores de la banca cerrada se realizaron bajo un proceso doloso, sin contar con los argumentos legales.

"Un juicio de excepción es un mecanismo mediante el cual se frena el cobro coactivo. Los resultados del peritaje realizado por la Fiscalía General del Estado señalan que el 100% de los casos revisados carece de fundamentos legales para haber sido presentados". Entre los mayores deudores se encuentran:

Compañía de Comercio Costatrading, con su representante legal Juan José Pons, por USD 20 millones.

La Portuguesa, con su representante legal Bernardo Higgings, por USD 11 millones.

Autosueco, con su representante legal Rubén Rodríguez, por USD 11,5 millones.

Bueshs Bowen Bernard, por USD 6 millones.

Camaronera Calica, con su representante legal Felipe Estrada, por USD 4,6 millones.

Soaginco S.A., con su representante legal José Luis Zea, por 4,6 millones.

Punta Blanca Yatch Club, con su representante legal Luis Gómez Bejarano, por USD 2 millones.

Capuano S.A., con su representante legal Carlos Aldunate, por USD 2 millones.

Jovaro S.A., con su representante legal Héctor Morla, por USD 2 millones.

Norma García de Thulin, por USD 2 millones.

Portada	Política	Noticias	Opinión	Deportes	Mundo	Justicia	Economía	Cultura	Sociedad	Regionales	Portafolio	Tele Mía
---------	----------	----------	---------	----------	-------	----------	----------	---------	----------	------------	------------	----------

Temas de interés: ELECCIONES 2014 ACUERDO CON UE GUSTAVO PETRO CHEVRON

11 ENE 2012 INFORMACIÓN GENERAL VISITAS: 2390 Twitter: 0 +1 0 Me gusta

El BCE acusa de fraude a grupo de deudores de la banca cerrada

El organismo presentó ante la Fiscalía una denuncia contra varios deudores por haberse comprometido a pagar sus deudas con firmas falsificadas, lo que perjudicó al negocio de la banca cerrada.



El presidente del Banco Central del Ecuador, Pedro Delgado, ofreció ayer una rueda de prensa en Guayaquil. Foto: Cortesía PP

Redacción Actualidad

El presidente del Banco Central del Ecuador (BCE), Pedro Delgado, anunció que la institución emprendió acciones penales contra un grupo de deudores de la banca cerrada.

El antiguo organismo emisor presentó ante la Fiscalía denuncias por intento de fraude a la justicia. En una rueda de prensa ofrecida ayer en Guayaquil, Delgado explicó que algunos deudores adujeron que su firma fue falsificada en los pagarés y documentos que los responsabilizaban sobre

las deudas con los bancos que a finales de la década del 90 cerraron sus puertas.

Bajo este argumento, los deudores interpusieron recursos jurídicos para evitar los cobros. Posteriormente, peritos especializados realizaron exámenes. Esto permitió comprobar la autenticidad de las rúbricas.

Al ser falsa la primera versión, Delgado interpuso las acciones penales. Entre los acusados están José Enrique Ponce Luque, Carlos Alberto Pareja Comejo, Carlos Intriago Dillon, Aldo Faidutti Navarete, José Hidalgo Coronel, Vicente Arroba Ditto, Renato Ortega y Felipe Estrada Estrada.

Delgado contó que el lunes mantuvo una reunión con el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga, para tratar estos casos.

En el encuentro, el fiscal informó que ya se realizan las indagaciones previas. Luego de esta etapa, si hay un dictamen acusatorio, se iniciarán los juicios respectivos que pueden terminar en la prisión de las personas antes citadas.

Pedido de destitución

Sobre el cobro a los deudores de la banca cerrada, Delgado también se refirió al pedido realizado al Consejo de la Judicatura de Transición (CJT) para destituir a los jueces que no han evacuado los recursos legales interpuestos por los deudores.

La reforma tributaria aprobada el año pasado da un plazo de 10 días a los operadores de justicia para que den por terminadas estas causas. De no hacerlo serán destituidos.

Bajo este marco jurídico, el BCE publicó el domingo pasado la lista de más de 40 funcionarios judiciales que no han cumplido con esta obligación.

En el documento, que apareció en varios diarios del país, se pidió al Consejo de la Judicatura la sanción correspondiente. Delgado dijo que será este organismo el que imponga los castigos.

Estas acciones forman parte del proceso de cobro de la cartera vencida de la banca cerrada que asciende a los 1.000 millones de dólares.

Asimismo, Delgado añadió que continúa el proceso para vender los activos de los antiguos banqueros. Por medio de estas ventas se han recuperado alrededor de 300 millones de dólares.

El funcionario reiteró el objetivo de recuperar la mayor cantidad de dinero posible en el cobro tanto a los antiguos banqueros como a los deudores de estas entidades financieras, aunque rehusó dar una cifra que sirva de meta.

Etiquetas: Banco Central del Ecuador, deudores de la banca, Pedro Delgado

Noticias relacionadas

Presidente del Banco Central destaca rol de la entidad financiera

ÚLTIMAS NOTICIAS

- 07:00 Detenidos en Ecuador dos israelíes buscados por narcotráfico
- 15.01.14 El primer año de Los 5 elementos
- 15.01.14 La literatura será llevada a los colegios periféricos por estudiantes de...
- 15.01.14 Escuela del Cómic comenzó su nuevo ciclo de cursos para realizar...

FOTOHISTORIA



En la avenida Quis Quis, en la zona alta de Ambato, la falta de parqueaderos públicos motiva a los conductores a estacionarse en áreas prohibidas, incluso junto al Comando de Policía de Tungurahua. Hay riesgo de accidentes de tránsito. Foto: Roberto Chávez | El Telégrafo



En la Isla Trinitaria (en el sur de Guayaquil) dos policías que se movilizaban en un patrullero cayeron con el vehículo al estero del Muerto, cuando perseguían a los asaltantes de un bus ayer, a las 15:30. Los gendarmes resultaron ilesos. Foto: Karly Torres | El Telégrafo

LIEYES

DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43 DENTRO DEL PARQUE YASUNI

Descargar Mapas



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Independencia Técnica al Servicio del País

Deudores de la
Banca Cerrada

Actores de
proceso de
Excepciones

AÑO JUICIO	NOMBRE DEL DEUDOR	REPRESENTANTE LEGAL	USD CUANTIA CAPITAL REDONDEADO	IFI EN LIQUIDACION
020-2004	PURILIQUID	INTRIAGO DILLON EDUARDO	524.000	OCCIDENTE
394-2007	CAPUANO S.A.	ALDUNATE VALVERDE CARLOS GABRIEL	2 MILLONES	AZUAY
095-2003	COMPANIA DE COMERCIO COSTATRADING S.A.	JUAN JOSE PONS	20 MILLONES PROGRESO	PROGRESO DECLARADO ABANDONO OCT 2011. 1ERA INSTANCIA
064-2005	ECLIA PRIMICIAS PUBLICIDAD S.A.	ARROBA DITTO VICENTE	478.000	PROGRESO
625-2003	LA PORTUGUESA S.A.	HIGGING FUENTES BERNARDO	8 MILLONES 3 MILLONES	FILANBANCO FINAGRO
239-2004	INMOBILIARIA PACNINO CAMARONERA CALICA	FELIPE ESTRADA ESTRADA	600.000/ 4 MILLONES	FILANBANCO ARCHIVO POR REFORMA (05-12-2011)
441-2006	TALEB TERAN HENRY/ALFAGRO		500.000	FILANBANCO
2007-430	AUTOSUECO S.A.	RUBEN RODRIGUEZ	11.5 MILLONES	FILANBANCO
143-2008	PROMADASA	ADUM ZIADE JORGE ALFREDO		FILANBANCO
570-2004	JOVARO S.A.	MORLA PLATON HECTOR	2 MILLONES	FILANBANCO
150-2004	GARCIA DE THULIN NORMA JORGENSEN		2 MILLONES	FILANBANCO
141-2009	PUNTA BLANCA YATCH CLUB	BEJARANO LUIS GOMEZ	2 MILLONES	FILANBANCO
732-2007	BUEHS BOWEN BERNARD JOAN/ BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO		6 MILLONES	FILANBANCO
673-2004	HICOMAR S.A.	HIDALGO FEBRES CORDERO JULIO/ HIDALGO CORONEL JULIO CESAR	1.5 MILLONES	BANCO UNION
450-2007	PAREJA CORDERO CARLOS ALBERTO		1.9 MILLONES	PROGRESO
1459-2004	JIMENEZ PARRA GILBERTO EDUARDO		1.9 MILLONES	PROGRESO
311-2004 Y 755-2009	SOAGINCO S.A./ ZEA AMAT JOSE LUIS	ZEA AMAT JOSE LUIS	3.6 MILLONES 385.000 250.000 (ZEA AMAT)	FILANBANCO TUNGURAHUA FILANBANCO
865-2006	GELATIS S.A.	FAIDUTTI NAVARRTE ALDO VINICIO	1.8 MILLONES	PROGRESO